

ses ó á los partidarios del gobierno imperial. Se asignaba la pena de muerte á los mejicanos convictos de haber desobedecido la disposicion, y la de diez años de presidio á los extranjeros residentes que incurriesen en la misma desobediencia.

La ocupacion del puerto de Mazatlan fué de suma importancia para la causa republicana, y con ello quedó el estado de Sinaloa sin fuerza alguna imperialista.

Casi en los mismos días en que el general Corona se había acercado á la plaza de Mazatlan, de la cual logró apoderarse, atacaron la pintoresca poblacion de Jalapa las fuerzas republicanas que operaban por los estados de Veracruz y de Puebla. La guarnicion imperialista, compuesta de mejicanos y austriacos, resistió por varios días el ataque; pero siendo corta su fuerza, se vieron al fin precisados á reconcentrarse en la catedral, pero sin provisiones de víveres ni de agua. El coronel Dupin, al tener noticia de que había sido atacada la ciudad, salió de San Bartolomé, al frente de mil hombres, en auxilio de los sitiados; pero habiéndose desbordado algunos ríos, y hallándose los caminos en un estado casi intransitable, no pudo hacer su marcha con la rapidez que exigía la crítica situacion de los sitiados, los cuales despues de haber sufrido un rigoroso ataque el 10 de Noviembre, capitularon, entregando sus armas y municiones.

En el camino de Pachuca al Real del Monte, un destacamento de cuarenta austriacos fué destrozado por una fuerza de trescientos hombres que salió de repente de una emboscada. Veinte soldados austriacos quedaron tendidos en el campo, y los otros veinte se refugiaron en una casa

que encontraron á orillas del camino. En ella resistieron tenazmente á sus contrarios; pero habiendo <sup>1866.</sup> puesto estos fuego á la casa, no tuvieron más remedio los encerrados en ella, que rendirse á discrecion.

El infatigable coronel francés Berthelin, que había marchado del estado de Jalisco á Colima, y había salido de esta ciudad con ciento cincuenta hombres con direccion al sitio llamado El Guayabo, en su marcha se encontró el día 10 con las fuerzas republicanas mandadas por los jefes Zepeda y Merino que ascendían á cuatrocientos hombres. Berthelin, con el arrojo que acostumbraba les atacó en sus posiciones; pero encontrando una vigorosa resistencia, perecieron en el combate él y los oficiales franceses que llevaba á sus órdenes, así como la mayor parte de la fuerza franco-mejicana.

Los periodistas republicanos que publicaban sus periódicos en la capital, trabajaban, por su parte, con una actividad extraordinaria en presentar al gobierno imperial sin prestigio ni popularidad, y ensalzaban abiertamente la causa de los que combatian contra el trono. El periódico intitulado *La Sombra*, daba en casi todos sus números algun artículo encaminado á ese objeto, sin que la autoridad se diese por entendida de la falta á la ley de imprenta en que incurrian sus redactores, hasta que viendo que los ataques al imperio eran ya muy acentuados, la prefectura política envió al redactor en jefe, con fecha 21 de Noviembre, un apercibimiento, en virtud del cual quedó suprimido el periódico. El apercibimiento decía así:

«Prefectura política del Departamento del Valle de Mé-

jico.—Sección de gobernacion.—Núm. 2,099.—Méjico, Noviembre 21 de 1866.—Casi en todos los números del periódico que V. redacta ha habido algun artículo en que, con más ó ménos descaro, se ha procurado deprimir al Imperio y ensalzar á sus contrarios, llegándose al extremo de considerar á estos como los representantes de la voluntad nacional, cuando en realidad no son, con raras excepciones, sinó los que están poniendo de bulto cuanto tendría que sufrir este desgraciado país, si triunfara la revolucion desastrosa que sostienen. Sin embargo, satisfecha esta Prefectura del poco efecto que dichos artículos podían producir en el público, estando el contenido de ellos en absoluta contradiccion con los hechos que todos palpamos, se había abstenido de dirigir á V. la tercera «advertencia» que hoy hace indispensable el subversivo y sedicioso editorial estampado en el número de ayer.

»En consecuencia, el Sr. Prefecto me ordena prevenir á V. que en el lugar preferente del inmediato número publique esta comunicacion, que importa la supresion del periódico, conforme al artículo 20 de la ley de 10 de Abril del año próximo pasado.—El Secretario general de la Prefectura, *Cárlos Zavala*.—Señor Redactor del periódico intitulado *La Sombra*.»

Aunque la fortuna se había manifestado contraria á las tropas imperialistas el mes de Noviembre en los puntos que dejo referidos, en otros, sin embargo se les mostró fa-

1866. vorable, reanimando el espíritu del partido  
 Noviembre. conservador que los franceses creyeron se extinguiría al retirar su apoyo al imperio. Varios jefes de guerrillas republicanas uniendo sus fuerzas respectivas,

atacaron el 6 de Noviembre el pueblo de Tenancigo. La acometida fué briosa; pero resistiendo la guarnicion imperialista el ataque con extraordinaria decision, los asaltantes se vieron precisados á retirarse despues de haber sufrido sensibles pérdidas. En el ataque dado con extraordinario ardimiento, perecieron los jefes de guerrilla Plata, Fragoso y don Cirilo Vargas. El número de muertos en la clase de soldados rasos fué crecido, pues en el parte dado por los vencedores, se decía al ministro de la guerra que hasta aquel momento se habían recogido del campo treinta y nueve cadáveres de las fuerzas republicanas.

En el Estado de Michoacan alcanzaron tambien otro triunfo las armas del imperio. Habiendo tenido aviso el comandante imperialista don Jesús María Gonzalez que un cuadro de más de treinta jefes y oficiales republicanos, procedentes de Zitácuaro, habían llegado á Senguio y se dirigían por los montes para salir al camino de Pomoca, salió á las dos de la madrugada del día 19 hácia el punto referido, con cuarenta soldados de caballería para sorprenderles. Cuando se hallaba cerca del sitio en que esperaba encontrarles descuidados, supo que se habían puesto en camino antes de amanecer. El jefe imperialista, anhelando darles alcance, marchó en persecucion de ellos sin detenerse más que algunos instantes, y á las seis y media de la mañana logró alcanzarles en la hacienda de Bravo, cerca de Tepetongo. Los jefes y oficiales republicanos, al verse acometidos, se defendieron bizarramente, pero habiendo muerto en el combate el teniente coronel Figueroa y dos capitanes, y al ver heridos á un comandante, dos capitanes y dos asistentes, los demás se dis-

persaron tomando distintas direcciones, cayendo prisioneros trece individuos de diversas graduaciones, y dejando en poder de los vencedores doce caballos y algunas armas.

**1866.** No ménos sensible fué para la causa republicana otro encuentro verificado el 12 de <sup>Noviembre.</sup> Noviembre. El general imperialista don Ramon Mendez, forzando sus marchas y haciendo una de diez y seis leguas por un camino muy malo, fué á colocarse á un flanco de las guerrillas de Coenco mandadas por el jefe republicano Arias, que amagaba la plaza de Zamora. El general imperialista Mendez, haciendo creer al jefe contrario que seguía con su columna el camino de Zamora, pudo por una vereda salir al Puerto del Degolladero, empezando á las ocho de la mañana á batir á las fuerzas republicanas, poniéndolas en retirada, persiguiéndolas en seguida por más de cuatro leguas, en que fueron defendiéndose, favorecidas por el terreno, hasta la ranchería llamada de la Raya. En este sitio se formalizó la accion, siendo derrotada, despues de un rudo combate, toda la infantería republicana, salvándose solamente la caballería, aunque despues de haber sufrido sensibles pérdidas, y dispersándose por la montaña en diversas direcciones. Los imperialistas cogieron doscientos prisioneros, bastantes municiones y algunos caballos. Por una y otra parte se combatió con valor, figurando entre los imperialistas por su denuedo el teniente coronel don Macario Silva.

Otra accion favorable á las armas del imperio se verificó en el punto llamado Surumuato, en el Estado de Guanajuato. Las fuerzas republicanas pertenecientes á uno

de los jefes de guerrillas, colocadas en la cerca que circunda á las casas de la hacienda, esperaron á sus contrarios al saber que iban en su busca. Las tropas imperialistas, cuya caballería iba al mando del comandante de escuadron del 8.º regimiento, don Lázaro Montes, y la infantería á las órdenes del capitan francés d' Aigrevaux, emprendieron inmediatamente la accion. Los republicanos resistieron con valor el choque; pero al fin se vieron precisados á retirarse, dejando sobre el campo algunos muertos y heridos.

Tambien en la cañada del Raizal, en el Estado de Querétaro, se declaró la suerte en favor de las fuerzas del imperio. Atacado en ese punto el 10 de Noviembre el jefe republicano don Juan Gonzalez, que iba á la cabeza de doscientos cincuenta hombres de infantería y caballería, sostuvo con denuedo el combate contra el teniente coronel don Ricardo Valderas que le atacó con tres compañías del 8.º batallon. Despues de haber estado por un momento indecisa la victoria se declaró al fin por los imperialistas que mataron á sus contrarios diez hombres, causándoles no pocos heridos, cogiéndoles veinticinco prisioneros, treinta y dos fusiles, un cajon de municiones, algunas mulas y unos cuantos caballos.

**1866.** Aunque les fué muy sensible á los partidarios de la causa republicana estos reveses sufridos, más sensible les fué saber la discordia que se había establecido en Matamoros entre los jefes republicanos Carbajal, Cortina y Canales, ambicionando cada uno de los tres el mando de gobernador del Estado de Tamaulipas, como tengo referido. El coronel don Servando Ca-

nales era el que últimamente, pronunciándose contra Carbajal, ejercía el poder, negándose á entregarlo al general don Santiago Tapia, á quien don Benito Juárez había nombrado comandante general y gobernador del expresado Estado.

Referido dejó en otro capítulo anterior, que don Santiago Tapia, al frente de mil quinientos hombres, puso sitio á la ciudad de Matamoros, al ver que don Servando Canales no acataba la disposición del gobierno republicano que ambos reconocían. En esa situación quedaban los dos jefes la vez última que toqué los sucesos acontecidos en aquel puerto: daré á conocer ahora los hechos que se verificaron despues.

Resuelto el coronel don Servando Canales á resistir al general nombrado por don Benito Juárez para ejercer el mando del Estado, publicó el 4 de Noviembre el siguiente aviso:

«Gobierno y comandancia militar del Estado de Tamaulipas.—Se hace saber á los habitantes de esta ciudad, que está expuesta á ser atacada por las fuerzas del general Santiago Tapia. En consecuencia, las familias que deseen salir de ella, pueden hacerlo en el día de la fecha hasta las cuatro de la tarde.

«Se prohíbe el paso á la izquierda del Río Bravo despues de esa hora, sin un pasaporte especial, dado por esta comandancia, y se pone en conocimiento del público para su inteligencia.

«H. Matamoros, Noviembre 5 de 1866. *Servando Canales.*»

En consecuencia de este aviso la mayor parte de los

vecinos de Matamoros de regular posición salieron de la ciudad y se refugiaron en la orilla izquierda del Río Bravo.

Don Servando Canales había expedido antes de esto un decreto, declarando nacionales los bienes de los que habían servido, servían y sirviesen en lo sucesivo al imperio con las armas ó de cualquiera otra manera. Estos bienes se repartirían entre los defensores de la república, por medio de una comisión que se denominaría «Depositaria de bienes populares.»

Como la fuerza de mil quinientos hombres que tenía el general don Santiago Tapia no era suficiente para emprender vigorosos ataques sobre la ciudad, que estaba bien fortificada, dió parte á su gobierno de lo que acontecía, esperando que le enviase refuerzos para reducir al orden á los que se negaban á obedecerle.

Cuando de un momento á otro esperaba recibir todos los elementos necesarios para atacar la plaza y apoderarse de ella, se vió repentinamente acometido de la terrible enfermedad del cólera que había invadido aquellos pueblos. Aunque los médicos de los cuerpos acudieron inmediatamente á darle los remedios que aconsejaba la ciencia médica, falleció á las pocas horas, causando su muerte un verdadero pesar en sus tropas. Al frente de éstas quedó, continuando el sitio puesto á la plaza, el general don Lorenzo Vega.

Al tener noticia el gobierno republicano establecido en Monterey de la desobediencia del coronel Canales, hizo que inmediatamente marchase en auxilio de don Santiago Tapia el general don Mariano Escobedo, con otros mil y

quinientos hombres, con varias piezas de artillería para reducir al orden al jefe rebelde. Llevaba Escobedo nuevas instrucciones de su gobierno, y al saber, en el camino, la muerte del general don Santiago Tapia, aceleró su marcha, y pocos días despues se hallaba al frente de Matamoros, estrechando más el sitio.

En cuanto en Brownsville se supo la llegada del general don Mariano Escobedo al frente de la plaza de Mata-

**1836.** moros, el brigadier general norte-americano  
Noviembre. T. L. Sedgwick, comandante del Sub-distrito del Río Grande, le invitó para una entrevista. El general Escobedo aceptó la invitacion, y la entrevista se verificó pocas horas despues. El jefe norte-americano manifestó al general mejicano su deseo de que se arreglasen amistosamente las diferencias entre dos jefes que reconocían á un mismo gobierno, pues aseguró que Canales así en sus conversaciones como en sus documentos oficiales usaba palabras de respeto hácia el presidente don Benito Juarez. Manifestado por el general Sedgwick el deseo de que no hubiese un rompimiento entre las fuerzas de dos jefes que reconocían una misma autoridad, agregó que dar término pacíficamente á la cuestion era lo más conveniente; pero que en todo evento estaba dispuesto á prestarle su auxilio en cuanto sus facultades se lo permitieran, siguiendo la política indicada por su gobierno en favor de don Benito Juarez. El general don Mariano Escobedo le dió las gracias por su buen deseo y sus ofertas, indicando, para corresponder á su cortesanía, que, en caso necesario, no desdeñaría su oferta.

Terminada la entrevista, el general mejicano volvió á

su campamento, y dictó inmediatamente las órdenes más convenientes para estrechar el sitio. Dispuestas las baterías para romper los fuegos sobre la plaza, recibió un oficio del jefe sublevado don Servando Canales en que exponía, con objeto de excusar su conducta, las razones que había tenido para obrar de la manera que había obrado. Don Mariano Escobedo, en contestacion al expresado oficio, le intimó la rendicion sin condiciones de ningun género. Desechada la intimacion por el jefe rebelde, continuaron las operaciones del sitio, transcurriendo los días sin lograr, por parte de los sitiadores, ventajas sobre los sitiados.

El general norte-americano T. L. Sedgwick, á quien  
**1836.** como comandante del Sub-distrito de Río  
Noviembre. Grande había escrito el general Sheridan el 23 de Octubre, que el medio de mejorar la situacion de los asuntos en el expresado punto de Río-Grande era dar apoyo al gobierno de don Benito Juarez, contra cualquiera de los partidarios que allí promoviesen sediciones que tendiesen á derribarle, creyó llegado el momento de obrar. Interpretando mal la carta del expresado Sheridan, mayor general comandante que he dado á conocer en el capítulo anterior, creyó Sedgwick que ella le autorizaba para intervenir en los asuntos de Méjico y tomar medidas extremas sin necesidad de recibir instrucciones especiales para ello. Firme en esta idea, escribió al general Sheridan con fecha 22 de Noviembre, diciéndole que había pensado atravesar Río-Grande y pedir al coronel don Servando Canales la rendicion de Matamoros, dando por pretexto que violaba con frecuencia el jefe pronunciado las leyes de neutralidad vigentes entre Méjico y los Estados-Uni-

dos, así como con el objeto de proteger los intereses y la vida de los ciudadanos de los Estados-Unidos radicados en la ciudad.

Tomada su arbitraria determinacion, y esperando que su gobierno aprobaría lo que hiciera sobre este punto, el general Sedgwick, alegando los mismos pretextos que había expuesto en su escrito al general Sheridan, intimó rendicion de la ciudad al coronel Canales. La contestacion de éste fué que la entregaría si á él y sus fuerzas se les garantizaba la vida, la propiedad y la libertad, ase-

1866. gurando los mismos derechos á todos los in-  
Noviembre. dividuos que se hallaban en la ciudad, sin distincion de nacionalidad. Celebrado bajo estas bases el convenio, el jefe norte-americano hizo echar un puente sobre Río Grande en la mañana del 24 de Noviembre, y pasando por él ciento catorce soldados de un regimiento de caballería de los Estados-Unidos á las órdenes del coronel Parkins, se introdujeron en la ciudad, situándose en uno de los puntos principales de ella. Acto continuo el coronel Parkins expidió una orden del día, declarando que, con arreglo á las órdenes que tenía recibidas, tomaba el mando de la plaza en nombre de los Estados-Unidos.

Pocos momentos despues de haber ocupado la plaza las tropas de los Estados-Unidos, el general Sedgwick dirigió una comunicacion al jefe republicano don Mariano Escobedo indicándole el convenio celebrado con el coronel Canales, añadiendo que, en virtud de las órdenes que tenía, tomaba el mando de la ciudad en nombre de su gobierno, y manifestando que deseaba tener una entrevista con él. Esta se verificó pocas horas despues; y en

ella volvió á manifestar el jefe norte-americano su deseo de que la cuestion entre las fuerzas sitiadas y sitiadoras terminase amistosamente, sin que se descargase rigor ninguno sobre las primeras y echando un velo sobre aquel asunto.

El general Escobedo le hizo ver que no le era posible aceptar las condiciones que exponía de parte del coronel Canales para deponer su actitud hostil, pues las órdenes que tenía recibidas del presidente don Benito Juarez eran 1866. que reprimiese severamente aquella asonada  
Noviembre. militar, á fin de poner un correctivo á los pronunciamientos á mano armada que habían causado incalculables males al país desde su independenciamiento.

El general norte-americano Sedgwick conoció la razon que acompañaba á las observaciones del general don Mariano Escobedo, y le ofreció que con oportunidad le enviaría una comunicacion dándole cuenta de que retiraba las fuerzas de los Estados-Unidos y dejándole en libertad para que obrase respecto de los sublevados de la manera que más conveniente juzgase.

Don Mariano Escobedo dictó, entre tanto que esperaba el cumplimiento de la oferta del jefe norte-americano, algunas disposiciones para emprender el ataque inmediatamente que recibiese la comunicacion. Pronto le envió ésta el general Sedgwick; pero su contenido fué muy contrario al ofrecido, y, por lo mismo, de muy desagradable efecto para el general Escobedo. La expresada comunicacion estaba concebida en estos términos:

«General:—En vista del hecho de que ningun arreglo pacífico puede hacerse respecto de la rendicion de la ciu-

dad de Matamoros por el coronel Canales, creo de mi deber mantener la posesion de esta ciudad hasta que reciba más amplias instrucciones del general Sheridan. Deseo que este paso merezca la aprobacion de V. y que los negocios queden como están al presente.»

Este acto de arbitrariedad de parte de un general de los Estados-Unidos apoderándose de una ciudad perteneciente á Méjico, interviniendo de una manera despótica en una cuestion que sólo tenía derecho á resolverla el gobierno de don Benito Juarez, hirió en lo más vivo el sentimiento nacional del jefe republicano. Los que combatían contra el imperio querían el apoyo de los Estados-Unidos; pero no que sus generales, porque el gabinete de Washington protegía su causa, abusasen de la fuerza y traspasasen los límites debidos. Don Mariano Escobedo, sintiendo que el jefe norte-americano, **1866.** Noviembre. hubiese obrado como si fuese el árbitro en aquella cuestion enteramente mejicana, le contestó pocas horas despues con una nota que decía así:

«Anoche quedó convenido entre V. y yo, que V. me dejaría en libertad de reducir al orden al Sr. Canales, que se halla sublevado en la plaza de Matamoros, contra el gobierno del Sr. Juarez, que es el legitimo de la república mejicana, y al que reconoce y trata como amigo el gobierno de los Estados-Unidos.

»Con sorpresa veo en la comunicacion de V. de hoy, que ha tomado una resolucion absolutamente contraria, cual es la de mantener la posesion de la ciudad de Matamoros.

»Hasta hoy no me ha sido manifestada por parte de

V. la orden ó facultad que le autorice para dar ese paso, ni creo pueda tenerla para ocupar el territorio de una nacion amiga, que, como Méjico, está en francas y leales relaciones con los Estados-Unidos.

»Por mi parte tengo órdenes terminantes y eficaces para ocupar la ciudad de Matamoros, y como ésta es una ciudad mejicana, y como no puedo reconocer en ella más poder que el del gobierno de Méjico; y como es un hecho consumado la ocupacion por parte de V., con fuerzas de los Estados-Unidos, es de mi estrecho deber requerir á V., en nombre del gobierno constitucional de la república mejicana, cuya autoridad represento, para que desde luego me ponga en posesion de dicha ciudad, que de otro modo estaría de hecho invadida por V. con fuerza de los Estados-Unidos.

»La ciudad, sus habitantes é intereses, quedarán tan garantizados bajo mi autoridad, como pueden estarlo bajo la más vigilante y circunspecta.

»Usted sabe muy bien que ni el derecho internacional, ni los tratados existentes entre los Estados-Unidos y Méjico, autorizan un procedimiento de esta naturaleza. Por consiguiente, cualesquiera que puedan ser las instrucciones que V. reciba del señor general Sheridan, nunca serán contrarias á esos invariables principios.

**1866.** Noviembre. »Respecto del señor Canales y las fuerzas que le obedecen, si V. quiere darlas proteccion, no puedo impedir que lo haga bajo su responsabilidad en territorio de los Estados-Unidos.

»Espero se servirá V. darme una pronta contestacion para normar mis procedimientos ulteriores.»